

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8530 AGUAS DEL SILIM, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POZO LLOFRIU, SOCIEDAD LIMITADA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE BUSOT ZONA OESTE, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de AGUAS DEL SILIM, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y, las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de POZO LLOFRIU, S.L., y COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE BUSOT ZONA OESTE, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), celebradas todas ellas con fecha 15 de noviembre de 2019, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de las segundas por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las Sociedades a fusionar.

La presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de las Sociedades Absorbidas y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sant Joan d'Alacant (Alicante), 15 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Aguas del Silim, S.L., de Pozo Llofriú, S.L., y de Compañía Agrícola de Busot Zona Oeste, S.L., Rafael-Nicolás Valor Valor.

ID: A190065368-1